



Logística
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJIO
OFICINA DE LOGISTICA



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 048-2024-OEC-MDCH/A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJIO

01 MAR. 2024
 N° Rg.: 888 Hora: 12:23pm
 Folios: 01/20 Firma:

A : **ECON. EDWIN PALMA ORTIZ.**
 Gerente Municipal de la M.D.CH.

DE : **CPC. RINA CARDENAS AIKA.**
 Órgano Encargado de Contrataciones - MDCH.

ASUNTO : **DECLARATORIA DESIERTO PROCEDIMIENTO DE SELECCION.**

REFERENCIA : **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Adjudicación Simplificada AS N° 01-2024-OEC/MDCH-01.**

FECHA : **Chinchaypujio, 01 de marzo del 2024.**

Mediante la presente es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle con respecto a la declaratoria de DESIERTO al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS N° 01-2024-OEC/MDCH-01. Para la ADQUISICION DE MOBILIARIO EDUCATIVO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA META: 0058. “Mejoramiento, ampliación de los servicios educativos de nivel secundario de la I.E. Chinchaypujio en el Centro Poblado de Chinchaypujio del Distrito de Chinchaypujio – Anta - Cusco”.

Como se observa en el acta de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección en mención.

Solo se registró una oferta mediante el sistema del SEACE.

Nra.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527909059	INGENIEROS TICA SAC	29/02/2024	22:46:50	20527909059	29/02/2024	22:48:38	Enviado	Valido

Revisado la propuesta del postor INGENIEROS TICA S.A.C. este no es ADMITIDO por no Cumplir con lo dispuesto en el Art.73 del RCL. En aplicación a lo dispuesto en el la Ley de Contrataciones del Estado en su Texto Único Ordenado “TUO”, Art. 29. Declaratoria de Desierto. Incisos 29.1 y 29.2. y conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Art. 65. Declaración de desierto. Incisos 65.1 y 65.2. se procedió a declarar DESIERTO el procedimiento de selección.

Y solicitando su aprobación para realizar una segunda convocatoria por persistir la necesidad de contratar el bien materia del presente procedimiento de selección.

Es cuanto informamos a su despacho para su conocimiento y acciones correspondientes, sin otro en particular nos suscribimos de Usted.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJIO
 ANTA - CUSCO
 CPC Rina Cardenas Aika
 MAT 6139
 JEFE DE ABASTECIMIENTO